

# AVISO

EFECTIVO PARA BLOQUES EN ACCIONES  
ORDINARIAS DE AXIA ENERGIA (XAXIA)

LATIBEX

En aplicación del Reglamento Delegado (UE) 2017/587 de la Comisión, de 14 de julio de 2016, el efectivo mínimo para la ejecución de operaciones de bloques para las acciones ordinarias de AXIA Energia (XAXIA) pasa de 15.000 a 400.000 euros, con efectos a partir del día 22 de diciembre de 2025.

Lo que se pone en conocimiento a los efectos oportunos

Madrid, 19 de diciembre de 2025

EL DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

Álvaro Castro Martínez